ELF DRE 15.000 DER41 4233-2011/83035

CENCOSUD RETAIL S.A.
RUT N° 81.201.000-K
DEROGACIÓN PARCIAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA, 02/09/2011

\_\_\_\_\_

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

Res. Ex. N° 8.236 / VISTOS Y

CONSIDERANDO: La presentación de fecha 12 de agosto de 2011, de don(a) MARCOS CRIMELLA, RUT N° 21.353.153-0, en representación de CENCOSUD RETAIL S.A., RUT N° 81.201.000-K, con domicilio en Avenida Kennedy N° 9001, piso 5, comuna LAS CONDES, en que solicita derogación parcial de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N°: 6.944 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2011 / D.R.M.S. ORIENTE

DOMICILIO : REPUBLICA N° 360, comuna de OSORNO.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N° FISCAL
IBM 4800	743	41GVBC8	13	219413
IBM 4800	743	41HDGP3	14	219414
IBM 4800	743	41HDXP5	15	219415
IBM 4800	743	41HDZA9	16	219416
IBM 4800	743	41HDZK7	17	219417

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

## ANA MARIA MARIN FUENTES JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA

XV D.R.M. SANTIAGO ORIENTE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Pamela Vega Venegas Secretaria Departamento Plataforma Atención y Asistencia Santiago Oriente

Distribución:

Departamento Plataforma atención y Asistencia Contribuyente

D.R. De Los Lagos - Unidad de Osorno - Funcionario encargado del sellado